

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2019.**

En las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, ubicadas en avenida Ignacio Allende número 109, primer piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, siendo las once horas con cincuenta minutos del veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México; Contador Público Certificado Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México; Maestro José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; Magistrado Palemón Jaime Salazar Hernández, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México; Maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; y Magistrada Myrna Araceli García Morón, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en presencia de la Doctora Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2019 a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día correspondiente.

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.

En el primer punto del orden del día, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, en consecuencia, declara que existe quorum para celebrar la sesión ordinaria.

Asimismo, se da cuenta de la asistencia del Magistrado Alberto Gándara Ruiz Esparza como invitado a la presente sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2019.**

En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Josefina Román Vergara, pregunta a los integrantes del Órgano de Gobierno si existe algún comentario o modificación del orden del día previamente enviado, omitiéndose la lectura del mismo.

Al respecto, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, propone la modificación del orden del día, en el sentido de eliminar el punto nueve relativo a la presentación de la propuesta de suscripción de los Contratos del Comité de Participación Ciudadana para el ejercicio dos mil diecinueve, en virtud de que dicho punto requiere un mejor análisis.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Órgano de Gobierno emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/OG/SES/ORD/01/II/2019.

Por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno, se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión y, en su caso, aprobación del acta SAEMM/OG/SES/EXT/URG/01/2018 de fecha 27 de septiembre de 2018.
4. Revisión y, en su caso, aprobación del acta SAEMM/OG/SES/ORD/4/2018 de fecha 25 de octubre de 2018.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México.
6. Informe de los avances del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México.
7. Informe del avance del Presupuesto para el ejercicio 2019 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México.
8. Presentación de los dos inmuebles para fungir como sedes de las Unidades Administrativas de la Secretaría Ejecutiva que cuentan con la opinión técnica emitida por la Secretaría de Finanzas y la dictaminación de procedencia del

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2019.**

Comité de Arrendamientos, Adquisiciones y Enajenación de Inmuebles de la
Secretaría Ejecutiva.

9. Asuntos generales.

10. Cierre de la sesión.

3. Revisión y, en su caso, aprobación del acta SAEMM/OG/SES/EXT/URG/01/2018 de fecha 27 de septiembre de 2018.

Al respecto, la Doctora Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica, manifiesta que el acta de mérito se tuvo por presentada en la cuarta sesión ordinaria del Órgano de Gobierno, en la cual se recibieron comentarios por parte de la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, mismos que fueron considerados para la modificación del acta correspondiente, asimismo señala que no se recibieron comentarios adicionales; por tal motivo, se somete a votación correspondiente.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Órgano de Gobierno emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/OG/SES/ORD/01/III/2019.

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno, el acta número SAEMM/OG/SES/EXT/URG/01/2018 de fecha 27 de septiembre de 2018.

4. Revisión y, en su caso, aprobación del acta SAEMM/OG/SES/ORD/4/2018 de fecha 25 de octubre de 2018.

Al respecto, la Doctora Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica, manifiesta que se recibieron adecuaciones de forma por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, las cuales fueron consideradas para su modificación, además comenta que no se recibieron comentarios adicionales; por tal motivo, se somete a votación correspondiente.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2019.**

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Órgano de Gobierno emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/OG/SES/ORD/01/III/2019.

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno, el Acta número SAEMM/OG/SES/ORD/4/2018 de fecha 25 de octubre de 2018.

En uso de la palabra, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva expone que, en congruencia con lo solicitado en la sesión del Comité Coordinador respecto a la elaboración de versiones estenográficas de las sesiones, solicita de igual manera se realicen versiones estenográficas de las sesiones del Órgano de Gobierno.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Órgano de Gobierno emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/OG/SES/ORD/01/IV/2019.

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno, que en lo subsecuente la Secretaria Técnica lleve a cabo las gestiones para la elaboración de versiones estenográficas de las sesiones del Órgano de Gobierno.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México.

En este punto del orden del día la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva manifiesta que al Plan de Trabajo le faltan varios elementos que han sido señalados; por tal motivo, comenta que, un Plan de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva que no contenga el papel del Comité de Participación Ciudadana o de la Comisión Ejecutiva, es un plan incompleto. En consecuencia, señala que los integrantes del Órgano de Gobierno han comentado que no están en condiciones de aprobar el Plan de Trabajo, por lo que se reitera sean recogidos los comentarios que han sido expuestos para su elaboración.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2019.**

En uso de la voz, la Magistrada Myrna Araceli García Morón, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, señala que quisiera ver en el Plan de Trabajo a manera de directriz, los planes que puedan presentar el Comité de Participación Ciudadana, de igual manera, considera importante que, cuando se diseñe dicho Plan, se tenga en cuenta la atribución de cada una de las instituciones. Por otra parte, señala que no se debe hacer un doble gasto en las instituciones respecto de la capacitación de los servidores públicos que intervienen en el sistema; por tal motivo, señala que dichas capacitaciones sean con erogación al presupuesto de la Secretaría Ejecutiva.

Acto continuo, el Magistrado Palemón Jaime Salazar Hernández, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, comenta que se debería tener comunicación con cada una de las instituciones, para así tener en cuenta los requerimientos, proyectos y los planteamientos que pudieran servir para la elaboración del Plan de Trabajo; de igual manera, señala que se atienda la esencia de la función de cada una de las instituciones, donde se advierta todo el trabajo que se ha venido haciendo desde el año pasado, y que la ciudadanía pueda conocer los resultados de las actividades realizadas.

En uso de la voz, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva solicita a la Secretaria Técnica se realice una agenda, por medio de la cual, se reúna con los enlaces de los integrantes del Comité Coordinador para conocer las necesidades de cada uno; por lo que solicita un plazo no mayor a ocho días hábiles para la realización de dichas reuniones y se elabore una segunda versión con las comentarios y observaciones obtenidas.

Al respecto, la Doctora Josefina Román Vergara, propone una ruta crítica para iniciar con las reuniones y derivado de ello, se elabore un segundo documento de Plan de Trabajo.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Órgano de Gobierno emiten el siguiente:

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2019.**

ACUERDO SAEMM/OG/SES/ORD/01/V/2019.

Se tiene por presentado el Plan de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva para el ejercicio dos mil diecinueve, y se establece un plazo de ocho días hábiles para rediseñar el mismo conforme a lo comentado.

6. Informe de los avances del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México.

En este punto del orden del día, la Doctora Josefina Román Vergara manifiesta, en términos generales, que el treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho se remitió el primer proyecto del Manual a la Dirección General de Innovación para su dictaminación técnica. El veintidós de noviembre del dos mil dieciocho la Secretaría Ejecutiva notificó a los integrantes del Órgano de Gobierno la propuesta del Manual que se remitió a la Dirección General de Innovación, ello para dar cumplimiento al artículo transitorio cuarto del Estatuto. Posteriormente, el dieciocho de diciembre del año pasado se recibió el proyecto de Manual con las modificaciones y ajustes por parte de la Dirección General de Innovación; al día siguiente, el diecinueve de diciembre, se remitió a los integrantes del Órgano de Gobierno el proyecto del Manual con las modificaciones de la Secretaría de Finanzas, y en el mes de enero expusieron diversos comentarios al Manual; en tal virtud, el catorce de enero se convocó a los enlaces a reunión de trabajo sobre los comentarios que se recibieron.

En ese sentido, la Doctora Josefina Román Vergara destacó que a dicha reunión de trabajo acudieron todos los enlaces y se obtuvieron comentarios muy importantes y sustantivos, particularmente de la Fiscalía Especializada, del Consejo de la Judicatura y de la Secretaría de la Contraloría, por lo que se determinó que el Manual aún no se sometiera a consideración del Órgano de Gobierno; por lo que, el Manual se remitió nuevamente a la Dirección General de Innovación y se acordó esperar el dictamen de dicha Dirección y, para que una vez que se tuviera la segunda respuesta se sometiera a consideración del Órgano de Gobierno.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Órgano de Gobierno emiten el siguiente:

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2019.**

ACUERDO SAEMM/OG/SES/ORD/01/VI/2019.

Se tiene por presentado el Informe de los avances del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México.

En uso de la voz, el Magistrado Alberto Gándara Ruiz Esparza, expone que, a nombre del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y con base en los comentarios expuestos de manera preliminar a la presente sesión, se solicita a la Secretaria Técnica tenga a bien informar, si se han hecho nombramientos de manera directa de servidores públicos que pudieran estar en los dos rangos inmediatos inferiores dentro de la estructura de la Secretaría Ejecutiva, ello para efecto de que el Órgano de Gobierno evalúe si dichas designaciones o nombramientos debieron o no haber pasado por dicho órgano colegiado.

Posteriormente, el Magistrado Palemón Jaime Salazar Hernández, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, menciona que el artículo 9 del Estatuto Orgánico señala que dicho documento además de la estructura orgánica podrá ser modificada por el Órgano de Gobierno así como la modificación a la estructura orgánica, por lo que considera que entre la estructura autorizada al momento de la aprobación del estatuto, en las reuniones de trabajo donde se han hecho designaciones de funcionarios, y en el manual, hay diferencia en cuanto a nivel de funcionarios. Por lo tanto, considera que sería adecuado justificar esa ampliación en el número de plazas, para que se le pueda mostrar a la sociedad una estructura adecuada de la Secretaría Ejecutiva.

Por su parte, el Contador Público Certificado Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta que se aclare si los dos primeros niveles deben ser aprobados por el Órgano de Gobierno, y se definan cuáles son estos dos primeros niveles de la estructura orgánica; toda vez que en su opinión serían las Direcciones y Subdirecciones.

En uso de la voz, la Magistrada Myrna Araceli García Morón, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México menciona que la interpretación que se hacía respecto de la obligación a la que tendría que sujetarse la Secretaría Ejecutiva y, con base en la reunión previa, es que no se entienda la expresión literal

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2019.**

de nivel jerárquico como está establecido en el organigrama, en el sentido de que si dependen directamente de la Secretaría Ejecutiva, aunque sea un nivel de unidad con el Director, de ahí debe de considerarse el primero y segundo nivel, y está debe ser la correcta interpretación.

En uso de la voz, la Maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, manifiesta en términos generales que se precise dicha situación, en virtud de que se entiende que en el organigrama el primer nivel es la Dirección General y el segundo nivel es la Subdirección. De igual manera, por ejemplo, en la Unidad de Planeación, es ese nivel y su segundo nivel, así es como lo interpretamos o lo consideramos todos los miembros de este Órgano de Gobierno, entonces quisiera saber que ha pasado con los nombramientos de esas Subdirecciones.

Acto continuo, el Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, manifiesta que coincide con lo comentado, y agregaría precisar que, con base en que o con que fundamento están llevando a cabo las funciones los servidores públicos que han sido designados, ya que en el Estatuto Orgánico no se encuentra toda la estructura autorizada.

Al respecto, la Doctora Josefina Román Vergara, Secretaría Técnica, comenta que cuando se aprobó el organigrama de la Secretaría Ejecutiva se señaló cuáles eran estos dos primeros niveles, se estableció que eran las Direcciones Generales y las Direcciones de Área, respectivamente. El argumento fue que solo las Direcciones generales sustantivas quedaran en el primer nivel de Dirección General y el segundo nivel era dirección de área, y con base en ello ya se han nombrado subdirectores, precisando que, de cada uno de los puestos, se hicieron perfiles de puesto, y con base en ello, se contrataron subdirectores y ya se encuentran ejerciendo sus funciones.

En uso de la voz, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, comenta que son evidentes las discrepancias sobre el criterio para definir a estos

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2019.**

dos niveles; por tal motivo, considera conveniente solicitar el informe que comenta el Magistrado Gándara.

El Contador Público Certificado Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, expone que la Secretaría de Finanzas lo que autoriza es la estructura y el Órgano de Gobierno a las personas, por lo tanto, son situaciones totalmente diferentes; es decir, el Órgano de Gobierno aprueba a las personas propuestas por la Secretaría Técnica, para que ocupen los puestos aprobados en la estructura autorizada por la Secretaría de Finanzas.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Órgano de Gobierno emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/OG/SES/ORD/01/VII/2019.

Por unanimidad de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno, se instruye a la Secretaría Técnica para que presente por escrito un informe respecto al nombramiento de los dos primeros niveles de la Secretaría Ejecutiva.

7. Informe del avance del Presupuesto para el ejercicio 2019 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México.

Al respecto, la Doctora Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica, expone, en términos generales, que el diez de octubre de dos mil dieciocho, se realizó la captura del anteproyecto para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve y de acuerdo al dictamen que proporcionó la Secretaría de Finanzas para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, en el formato denominado “Resumen de Requerimientos por Unidad Ejecutora”, de acuerdo al manual del anteproyecto de presupuesto, se realizó solicitud de requerimientos de recursos adicionales por un importe de \$11,370,000.00 (once millones trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N), a fin de fortalecer la Plataforma Digital, aclarando que la revisión de este formato no es vinculante en el proceso de asignación, ya que la Secretaría de Finanzas analiza y revisa los requerimientos adicionales. El treinta y uno de diciembre se publicó el decreto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio dos mil diecinueve autorizándose un presupuesto anual de \$93,565,917.00 (noventa y tres millones quinientos

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2019.**

sesenta y cinco mil novecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), dicho presupuesto no establece la distribución por capítulo.

Ahora bien, el dieciséis de enero se comunicó que el Sistema de Planeación y Presupuesto (SIPRED), estaría abierto los días dieciséis y diecisiete de enero hasta las 12:00 horas del día, para calendarizar el presupuesto de dos mil diecinueve; se realizó en esas fechas y se agregó el presupuesto 93.5 millones para dos mil diecinueve; el veintiuno de enero se recibió el oficio de la Secretaría de Finanzas que contiene la comunicación oficial del presupuesto de egresos para dos mil diecinueve de la Secretaría Ejecutiva; en este punto, haciendo el análisis se percibe que hay un incremento en el capítulo 1000 de \$1,674,222.00 (un millón seiscientos setenta y cuatro mil doscientos veintidós pesos 00/100 M.N), el capítulo 2000 prácticamente quedo sin modificaciones, hay un incremento en el capítulo 3000 de \$11,370,000.00 (once millones trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N) y el capítulo 5000, prácticamente quedó sin modificaciones.

En uso de la voz, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, expone su inquietud respecto del monto que está proyectado para la Plataforma Digital Estatal.

Al respecto, la Doctora Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica comenta que a finales de dos mil dieciocho se hicieron reuniones de trabajo con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para determinar cómo sería Plataforma Digital, y de igual manera se iniciaron los trabajos con el Sistema Estatal de Informática y las áreas de Informática de los integrantes del Comité Coordinador, se considera, que el costo aproximado de la Plataforma Digital, con lo que se ha trabajado en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción es alrededor de \$11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N).

En uso de la palabra, el Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, señala que si están de acuerdo los demás integrantes de este grupo colegiado le gustaría conocer más a detalle la planeación y programación de la Secretaria Ejecutiva para ejercer este presupuesto.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2019.**

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Órgano de Gobierno emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/OG/SES/ORD/01/VIII/2019.

Se tiene por presentado el Informe del avance del Presupuesto para el ejercicio dos mil diecinueve de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y se instruye, a la Secretaria Técnica remita un informe detallado del presupuesto autorizado.

En uso de la voz, la Doctora Josefina Román Vergara, Secretaría Técnica propone que, si lo consideran apropiado, se envíe de inmediato la captura realizada en el SIPRED, ya que está es la que contiene el mayor detalle del presupuesto.

Finalmente, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, expone que se asiente en acta que la información solicitada deriva de la reunión de trabajo previa a la presente sesión, ello con el ánimo de asistir con los temas lo más robusto e informados posibles.

8. Presentación de los dos inmuebles para fungir como sedes de las Unidades Administrativas de la Secretaría Ejecutiva que cuentan con la opinión técnica emitida por la Secretaría de Finanzas y la dictaminación de procedencia del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones y Enajenación de Inmuebles de la Secretaría Ejecutiva.

Al respecto, la Doctora Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica expone en términos generales, que el artículo 142 del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios establece que los organismos auxiliares deberán contar con previa opinión técnica de la Secretaría de Finanzas a fin de poder someterlo a la autorización de su Órgano de Gobierno, así como a la dictaminación de procedencia del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones y Enajenaciones; en ese sentido, los dos inmuebles que se someten a consideración, cuentan con los requisitos con la opinión técnica de la Secretaría de Finanzas, para lo cual se analizó la base de datos de la Secretaría de Finanzas sobre edificios en la Ciudad de Toluca, y que dictaminó únicamente dos: el primero de ellos se ubica

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2019.**

en avenida Miguel Hidalgo 1212, colonia San Sebastián, Toluca, México y el segundo en calle Puerto de Palos, número 103, colonia Colón, Ciprés, Toluca; estas edificaciones reúnen los requisitos que establece la Secretaría de Finanzas de ubicación; cabe precisar que ninguno de estos inmuebles requiere de adecuaciones, ni gasto adicional, solo el de limpieza. Como dato adicional, se señala que los dos inmuebles se recibió el dictamen el veintiocho de diciembre del año pasado, posterior a las visitas realizadas.

Por su parte, el Contador Público Certificado Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, pregunta que, con base en los documentos enviados, la Dirección de Normatividad y Control Patrimonial sugiere un precio menor.

Al respecto, la Doctora Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica, manifiesta que la Secretaría de Finanzas visitó los inmuebles que se propusieron, así como los inmuebles que la propia Secretaría de Finanzas tiene en su base de datos; en consecuencia, dictaminó dos inmuebles viables, y de igual manera comentaron que por sistema anotan en el dictamen que “se sugiere” la contratación de inmuebles, como consecuencia, se señala que corresponderá al Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Secretaria emitir el dictamen de viabilidad para su contratación, por lo que dicho comité deberá valorar si resultan procedentes los arrendamientos previa justificación; en tal virtud, sólo fueron aprobados dos y fueron sometidos al Comité de Arrendamientos.

Acto continuo, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, pregunta el motivo por el cual, no se consideró la recomendación emitida por la Secretaría de Finanzas.

En uso de la voz, el Contador Público Certificado Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, señala que, en el dictamen de la Secretaría de Finanzas, se expresa una sugerencia de un monto y el Comité de Arrendamientos de la Secretaría Ejecutiva aprobó contratar los inmuebles por un monto de 75% más altos, y pregunta si es porque no hay más opciones de inmuebles para arrendar.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2019.**

Al respecto, la Doctora Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica, manifiesta que con base en el padrón que tiene la Secretaría de Finanzas y las propuestas realizadas, dichos inmuebles resultan ser los más baratos.

En uso de la voz, el Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, expone que, respecto del comentario del Auditor Superior del Estado, en el acta de sesión del Comité de Arrendamientos de la Secretaría Ejecutiva, no encuentra ninguna justificación que explique, o bien justifique, el motivo, por el cual, no se está atendiendo la sugerencia o recomendación de la Secretaría de Finanzas, no hay ninguna explicación, simplemente se establece que *“con referencia a la opinión técnica emitida por la Dirección General de Recursos Materiales misma que le resultó como técnicamente viable pero condicionada, se permite justificar el arrendamiento, en virtud de que por sus condiciones de localización, servicios, accesibilidad y que el precio del mercado de la zona está apegado al precio de referencia”*, por ello el precio está muy por debajo de lo que se está estableciendo, por tal motivo considera que se reconsidere dicha situación, ya que se podría estar incurriendo en una situación desde su punto de vista de normatividad, de presupuesto y de austeridad que a nivel federal y estatal se están llevando a cabo.

Al respecto, la Doctora Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica, manifiesta que, en atención al comentario del Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, y de los demás integrantes del Órgano de Gobierno, se revisara este tema de manera puntual.

Por su parte, el Magistrado Palemón Jaime Salazar Hernández, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, expone que se debe analizar si ese edificio es útil para el número de personas que integran el organismo, si realmente toda la gente que pudiera colaborar es realmente necesaria en este momento; ya que es una institución que está iniciando y que de acuerdo al trabajo realizado se tenga una justificación para el plan de trabajo existente; en consecuencia, considera prudente hacer ese análisis y buscar un inmueble quizá un poco más pequeño.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2019.**

En uso de la voz, el Maestro José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, manifiesta que su preocupación radica en que, en el orden del día, se establece presentación de los dos inmuebles para fungir como sedes, no así su aprobación, de igual manera que se debe de ser muy responsables al momento de someter cualquier punto al Órgano de Gobierno, ya que este debe de estar sustentado jurídica y técnicamente para efecto de realizar las sesiones lo más rápido posible.

9. Asuntos generales.

Al respecto, la Doctora Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica señala que no se tiene listado ningún asunto general.

10. Cierre de la sesión.

En virtud, al haberse desahogado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión a las trece horas con un minuto del día de su fecha firmando los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO**

Palmira Tapia Palacios
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y
del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva
[Rúbrica]

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2019.**

Fernando Valente Baz Ferreira
Auditor Superior de Fiscalización del
Estado de México
[Rúbrica]

José de la Luz Viñas Correa
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción
[Rúbrica]

Javier Vargas Zempoaltecatl
Secretario de la Contraloría del Poder
Ejecutivo del Gobierno del Estado de
México
[Rúbrica]

Palemón Jaime Salazar Hernández
Magistrado Representante del Consejo
de la Judicatura del Poder Judicial del
Estado de México
[Rúbrica]

Zulema Martínez Sánchez
Comisionada Presidenta del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de México y
Municipios
[Rúbrica]

Myrna Araceli García Morón
Magistrada Presidenta del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
México
[Rúbrica]

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2019.**

Josefina Román Vergara
Secretaria Técnica y Secretaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
[Rúbrica]

Esta hoja corresponde a la primera sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México de fecha veinticuatro de enero de dos mil diecinueve.